

**F. L. SMIDTH, S. A.
Sociedad unipersonal**

(Sociedad absorbente)

**F. L. SMIDTH AIRTECH, S.A.
Sociedad unipersonal**

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, los Accionistas Únicos de F.L. Smidth, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y F.L. Smidth Airtech, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, ambos en el ejercicio de las competencias de la Junta General, acordaron con fecha 21 de Noviembre de 2005, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por F.L. Smidth, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, como sociedad absorbente, de F.L. Smidth Airtech, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, como sociedad absorbida, la cual se extinguirá por disolución sin liquidación con la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, subrogándose esta última a título universal en todos los derechos y obligaciones de la absorbida. Todo ello conforme al Proyecto de Fusión de fecha 28 de Septiembre de 2005. Se aprobaron a efectos de la fusión los balances de ambas compañías cerrados a 30 de Junio de 2005. La fusión tendrá efectos contables a partir del día de otorgamiento de la escritura pública de fusión.

Conforme a lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión en el domicilio social de cada una de ellas.

Los representantes de los trabajadores de las sociedades tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan pueden oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de noviembre de 2005.—Don Soren Iversen y don Ole Boegh. Presidentes respectivamente de los Consejos de Administración de F.L. Smidth, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal y de F.L. Smidth Airtech, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal.—60.701.

y 3.ª 29-11-2005

**FADON Y BARAINCA, SOCIEDAD
LABORAL LIMITADA**

Declaración de Insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 516/2004, ejecución 68/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Acisclo Domínguez Martín contra la empresa Fadon y Barainca, Sociedad Laboral Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución, de fecha 4-11-05, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«a) Declarar al ejecutado Acisclo Domínguez Martín en situación de Insolvencia total por importe de 1.673,79 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 4 de noviembre de 2005.—Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid.—59.365.

**FAIMPRE JARAMA II, S. A.
(FJ II, S. A.)**

Declaración de insolvencia

Doña Josefina Gómez Galán, Secretaria del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid,

Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 98/05, con número demanda 976/04, a instancia de John Tackie, contra la empresa Faimpre Jarama II, S. A. (FJ II, S. A.), sobre cantidad, en la que, con fecha 15 de noviembre de 2005, se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado Faimpre Jarama II, S. A. (FJ II, S. A.), en situación de insolvencia total por importe de 386 euros, la insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 15 de noviembre de 2005.—La Secretaria del Juzgado de lo Social número 20, Josefina Gómez Galán.—59.986.

FAIN ELEVADORS, S. A.

(Sociedad absorbente)

OMEGA CATALUNYA, S. L.

ASCENSORES APOLO, S. A.

(Sociedades absorbidas)

Se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 25 de noviembre de 2.005, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción por «Fain Elevadors, Sociedad Anónima», de «Omega Catalunya, Sociedad Limitada», y «Ascensores Apolo, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión de 17 de noviembre de 2005 suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 25 de noviembre de 2005.—El Administrador único de «Fain Elevadors, Sociedad Anónima», «Omega Catalunya, Sociedad Limitada» y «Ascensores Apolo, Sociedad Anónima», don Nicolás Mediavilla Ferruz.—60.965. 2.ª 29-11-2005

FAMECHE, S. L.

(Sociedad absorbente)

FAMECHE CANTERAS, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales de Accionistas y Socios de las compañías citadas, celebradas con carácter universal el día 22 de noviembre de 2005, aprobaron por unanimidad su fusión, absorbiendo Fameche, S. L., a Fameche Canteras, S. A., adquiriendo la Absorbente, por sucesión universal, todo el patrimonio de la Absorbida, que quedará disuelta sin liquidación, sin ampliación de capital en la Sociedad Absorbente y con efectos contables a partir del 1 de noviembre de

2005, todo ello, de conformidad con el Proyecto de Fusión cuyo depósito en el Registro Mercantil de Navarra ha quedado efectuado el 10 de noviembre de 2005.

Los accionistas, socios y acreedores de las todas las sociedades tendrán derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, pudiendo los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan ejercer el derecho de oposición a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 242 TRLSA.

Pamplona, 23 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración de Fameche, S. L., y Administrador Solidario de Fameche Canteras, S. A., don José Martín Echeverría Gaztelumendi.—60.998.

2.ª 29-11-2005

FINA, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

FINA FORMENTERA, S. L.

(Sociedad de nueva creación)

La Junta general extraordinaria y universal de la sociedad «Fina, Sociedad Limitada», celebrada el día 18 de noviembre de 2005, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de «Fina, Sociedad Limitada», mediante la segregación de una rama de actividad a favor de la entidad de nueva creación, «Fina Formentera, Sociedad Limitada», que se constituirá como consecuencia de la escisión, la cual adquirirá todos los derechos y obligaciones integrantes de la rama de actividad segregada, en los términos que resultan del proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

Madrid, 21 de noviembre de 2005.—El Presidente, Eugenio Armbruster Blecher.—60.244.

2.ª 29-11-2005

FINQUES ADISA GESTORÍA, S. L.

Junta general

Se convoca a los señores socios de la mercantil «Finques Adisa Gestoría, S. L.», a la Junta general de socios que tendrá lugar el día 20 de diciembre de 2005, a las 12,00 horas de su mañana, en la calle Pareto, n.º 15, entresuelo, de L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de la contabilidad de la sociedad y de la gestión de la misma, así como de la cumplimentación de las obligaciones formales y de la llevanza de los libros por el socio encargado de ello.

Segundo.—Nombramiento de experto contable que analice la contabilidad de la sociedad y la cumplimentación de libros y de las obligaciones formales de la sociedad.

Tercero.—Renuncia del actual Administrador y nombramiento de nuevo Administrador de la sociedad.

Cuarto.—Disolución de la sociedad y nombramiento de Liquidador.

L'Hospitalet de Llobregat, 17 de noviembre de 2005.—El Administrador, Javier Pastor Bayo.—59.678.

**FORMACIÓN DEL AUTOMÓVIL,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión de 3 de noviembre de 2005, acordó, por unani-

midad, la celebración de Junta general extraordinaria en su domicilio social situado en Sevilla, en el polígono Store, calle B, nave 13, en primera convocatoria, el próximo día 12 de diciembre, a las 19 horas y, en segunda, el siguiente día, a la misma hora, para tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Modificación de los artículos 3, 5, 9, 11, 12, 13, 16 y 18 de los Estatutos sociales, a fin de que en los mismos se establezca que el órgano de administración de la sociedad estará constituido por dos Administradores mancomunados en lugar de por un Consejo de Administración.

Segundo.—Revocación, en su caso, de los miembros del actual Consejo de Administración y de los apoderamientos otorgados.

Tercero.—Nombramiento de los nuevos Administradores.

Cuarto.—Autorización para la protocolarización de los acuerdos que se adopten.

Sevilla, 14 de noviembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Alejandro Valdívieso Llosa.—60.044.

FORMIDAL, S. A.

A los efectos de lo previsto en los artículos 165 y 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general de accionistas de la sociedad celebrada con el carácter de extraordinaria y universal el 1 de septiembre de 2005, se adoptó el acuerdo de reducción del capital social de la compañía en la cuantía de setenta y nueve mil doscientos treinta y siete euros con cuarenta y cuatro céntimos de euro (79.237,44 €) mediante la amortización de 13.184 acciones de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas.

La nueva cifra del capital social como consecuencia del acuerdo adoptado ha quedado fijada en la cuantía de ciento setenta y un mil ciento setenta y siete euros con cuarenta céntimos de euro (161.167,40 €).

Madrid, 1 de septiembre de 2005.—D. Amancio Rincón Ponce y D. Máximo Gil Pérezagua, Administradores mancomunados de Formidal, S. A.

Madrid, 23 de noviembre de 2005.—Administradores mancomunados, Amancio Rincón Ponce y Máximo Gil Pérezagua.—61.372.

FORUM CALIDAD, SRL

Declaración de insolvencia

Doña Josefina Gómez Galán, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid. Que en este Juzgado se sigue la ejecución n.º 55/05 con n.º demanda 168/04 a instancias de Manuel Camporro Vallina contra la empresa Forum Calidad SRL sobre despido en la que con fecha 15/11/05 se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado Forum Calidad SRL en situación de insolvencia total por importe de 85.570,14 euros la insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 15 de noviembre de 2005.—Doña Josefina Gómez Galán, Secretaria del Jdo. Social n.º 20.—59.966.

FOTOPRIX, S. A.

Convocatoria Junta General de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en el calle Pallars, número 135, el día 30 de diciembre de 2005, a las 12 horas, en primera convocatoria, y en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar los siguientes asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor de Cuentas para las Cuentas Anuales Consolidadas.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 23 de noviembre de 2005.—El Administrador, Porfirio González Galende.—61.183.

FRONTERA FILMS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Josefina Gómez Galán, Secretaria del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid,

Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 16/05, con número demanda 408/04, a instancia de Francisco Javier Morillas Sánchez, contra la empresa Frontera Films, S. L., sobre cantidad en la que, con fecha 15 de noviembre de 2005, se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado, Frontera Films, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 2.218,54 euros, la insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 15 de noviembre de 2005.—La Secretaria del Juzgado de lo Social número 20, Josefina Gómez Galán.—59.992.

FÉLIX CACHALDORA SÁNCHEZ

Insolvencia

Doña María Isabel Gómez Balado, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número dos de Ourense,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución n.º 44/05 dimanante de autos: 133/05, sobre cantidad, a instancia de doña Mercedes Gómez Fernández se ha dictado en fecha 4 de noviembre de 2005 auto por el que se declara a la ejecutada Félix Cachaldora Sánchez, en situación de insolvencia por un principal de 3.990,43 €, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar dicha ejecución si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 24 de octubre de 2005.—Magistrada-Juez, María Isabel Gómez Balado.—60.102.

FÉLIX CANO E HIJOS, S. A.

La Junta General Universal de Félix Cano e Hijos, Sociedad Anónima, celebrada el 31 de octubre de 2005; acordó la reducción de capital social en 36.060,72 euros, mediante la amortización de 120 acciones propias, sin comportar devolución de cantidad alguna a favor de los accionistas.

Lo que se pone en conocimiento para dejar constancia del derecho de oposición de los acreedores de la sociedad, de conformidad con lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valladolid, 23 de noviembre de 2005.—El Administrador social solidario, César Cano de la Fuente.—60.509.

GALGO PAPER, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de Galgo Paper, Sociedad Anónima, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en Andoain (Guipúzcoa), en el domicilio social, barrio Lizarkola, sin número, el próximo día 16 de diciembre de 2005, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, 17 de diciembre de 2005, en el mismo lugar y

hora, en segunda convocatoria. Los asuntos a tratar en la Junta General serán los del siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores para el ejercicio 2005.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores en la forma que dispone el artículo 113 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Andoain, 25 de noviembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Alejandro Monfort Astrain.—61.374.

GATARE, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

HABITAT ATLANTA, S. L. U.

NEW XP, S.L.U.

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con lo establecido en el artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General de Socios de «Gatare, Sociedad Limitada» (Sociedad escindida) y el respectivo socio único de «Habitat Atlanta, Sociedad Limitada Unipersonal» y «New XP, Sociedad Limitada Unipersonal» (Sociedades beneficiarias), en fecha 22 de noviembre de 2005, han acordado por unanimidad la escisión parcial de «Gatare, Sociedad Limitada» en favor de las sociedades «Habitat Atlanta, Sociedad Limitada Unipersonal» y «New XP, Sociedad Limitada Unipersonal», todo ello en los términos del Proyecto de escisión parcial de fecha 21 de noviembre de 2005.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242, 254 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la escisión parcial de obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptadas, así como de los Balances de escisión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la escisión parcial en el plazo y los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 23 de noviembre de 2005.—Don Carlos José Vives de Arpe, Administrador solidario de Gatare, S.L., y Administrador único de Habitat Atlanta, S.L.U., y don Javier Pedret Nadal, Administrador único de New XP, S.L.U.—60.580. y 3.ª 29-11-2005

GESTORA DE INVERSIONES DE LANZAROTE, S. A.

Disolución y liquidación

A los efectos previstos en el artículo 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en Junta General Extraordinaria y Universal de «Gestora de Inversiones de Lanzarote, S. A.», celebrada el día 07 de noviembre de 2005, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose por unanimidad el siguiente balance de liquidación a dicha fecha:

	Euros
Activo:	
Deudores	267.544,67
Tesorería	24.602,33
Resultado ejercicios anteriores	70.364,02
Pérdidas y Ganancias	8.838,27
Total activo	371.349,29